

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 095

Fecha Estado: 9/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320090029800	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CALLE HENAO	LEONARDO GONZALEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Oficiar.	08/06/2022		
05001310301320100044800	Tutelas	MARTHA CECILIA OLARTE GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Confirma sanción. Ordena notificar.	08/06/2022		
05001310301320190027000	Verbal	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve solicitud Corrige error aritmético de la sentencia proferida el 13 de mayo de 2020 .	08/06/2022		
05001310301320210012000	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ERIC ADOLFO DE VILLA LIVARCK	Auto requiere parte actora. No tiene en cuenta diligencia de notificación.	08/06/2022		
05001310301320210018200	Verbal	VICTOR RAUL TAMAYO MEJIA	TRANSPORTES CHACHAFRUTO Y CIA. S.A.	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Ordena realizar traslado recurso de apelación por Secretaría.	08/06/2022		
05001310301320210020900	Verbal	BENITO CHASOY MUYUY	ALEXANDER ALBERTO RUIZ ARANGO	Acta audiencia Aprueba conciliación. Decreta la terminación del proceso. Decreta la cancelación y levantamiento de medida cautelar.	08/06/2022		
05001310301320210032700	Verbal	RONAL FERNEY MURILLO MARIN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto requiere parte demandante, adjuntar nuevo poder en los términos del artículo 74 del C.G.P, previa terminación.	08/06/2022		
05001310301320210047700	Tutelas	DUGEILIS CHIQUINQUIRA PAEZ OLIVARES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Auto que acepta desistimiento Desacato. Ordena notificar. Archivar.	08/06/2022		
05001310301320220005000	Verbal	MELISA VELASQUEZ PEREA	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la Compañía Mundial de Seguros S.A, a partir del 16 de mayo de 2022. A Empresa de Taxis Super S.A, a partir del 20 de mayo de 2022. Incorpora contestaciones. Requiere entidades demandadas.	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220005000	Verbal	MELISA VELASQUEZ PEREA	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía formulado por EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A. a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Notificar. Concede término.	08/06/2022		
05001310301320220014100	Verbal	JONY RODOLFO GONZALEZ MOLINA	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ARAUJO	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar. Concede amparo de pobreza.	08/06/2022		
05001310301320220016200	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	CARLOS EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	08/06/2022		
05001310301320220017100	Tutelas	EMMANUEL CASTAÑEDA ZAPATA	UARIV	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	08/06/2022		
05001310301320220019600	Tutelas	LIGEYA HIGUITA	UARIV	Auto pone en conocimiento del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad y devuelve actuación constitucional.	08/06/2022		
05001400301420220037401	Tutelas	DAVID FERNANDO ARISTIZABAL SALAZAR	CENTRO ESTETICO CAMILA BARRIENTOS S..A.S.	Auto decide incidente Confirma Sanción. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	08/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)